



ACTA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO CENTRO

REFERENCIA:	JMD CENTRO /01/25
SESIÓN:	ORDINARIA
FECHA:	14 de enero de 2025
HORA INICIO:	18:00 horas
LUGAR:	Centro Cívico Centro

Acta de los acuerdos adoptados por la Junta Municipal de Distrito Centro, en sesión de carácter ordinario celebrada bajo la modalidad presencial, en única convocatoria el día catorce de enero de dos mil veinticinco, presidida por D^a Lourdes Morales Zaragoza, y la asistencia del titular de la Secretaría de este órgano, D^a M. Carmen Bujalance Márquez.

A la sesión referenciada fueron convocadas las personas que a continuación se relacionan y que, en calidad de titulares han sido nombradas para formar parte de la Junta Municipal de Distrito Centro.

I.- RELACIÓN DE ASISTENTES

Por el Consejo de Distrito Centro

- D^a Lourdes Martínez Bedmar. Titular por el Consejo de Distrito Centro.
- D. Manuel Ortega Fernandez. Titular por el Consejo de Distrito Centro.
- D. Felipe Borreguero Gutiérrez. Titular por el Consejo de Distrito Centro
- D. Manuel Rios Macias. Titular por el Consejo de Distrito Centro.
- D^a Araceli Velasco Bonilla. Titular por el Consejo de Distrito Centro.
- D. Jerónimo Carrillo García. Suplente que actúa como titular por el C.Distrito Centro

Por los Grupos Políticos Municipales:

- D^a Luisa M.^a Arcas González. Titular por el Grupo Municipal Popular.
- D^a Inmaculada Castaño Romero. Titular por el Grupo Municipal Socialista.
- D. Juan Miguel de la Rosa. Suplente que actúa como titular por el G.Mpal.Vox

NO ASISTENTES

- D. Rafael Pareja Torres. Titular por el Consejo de Distrito Centro.
- D. Salustiano Luque Lozano. Titular por Grupo Municipal Hacemos Córdoba.
- D^a Alexandra Oana Moldoveanu. Titular por el Grupo Municipal Vox



INVITADOS.

- D. Juan José Giner Martínez. Presidente del Consejo de Distrito Centro.
- D. Agustín Requena Pérez. Director General del Casco Histórico.
- D. Angel Campos Rufian. Coordinador General de Casco Histórico , Fiestas y Tradiciones.

ORDEN DEL DÍA

1. Propuesta de aprobación si procede, del acta de la sesión del día 12 de noviembre de 2024
2. Aprobación si procede de la programación de la Delegación de Participación Ciudadana en el Distrito Centro para el año 2025.
3. Toma de conocimiento del Informe sobre la gestión realizada de usos de espacios en el Centro Cívico Centro y Alcázar, así como los gastos efectuados con cargo a las aplicaciones presupuestarias territorializadas.
4. Toma de Conocimiento del Decreto 2024/20178 y 2025/97 por el que se nombran y cesan a representantes de la Junta Municipal Distrito Centro por parte de los grupos municipales del Partido Socialista y Popular.
5. Información de la Presidencia
6. Información en relación con el estado de la tramitación de los acuerdos, ruegos y preguntas formulados en sesiones anteriores por este órgano.
7. Urgencias
8. Ruegos y preguntas

III.- DESARROLLO DE LA SESIÓN

Comprobada por la Secretaría la existencia del quórum necesario para la celebración de esta sesión, la Presidencia abre la misma de acuerdo al Orden del Día de la sesión.

1. Propuesta de aprobación si procede, del acta de la sesión del día 12 de noviembre de 2024

La Sra. Presidenta pregunta si alguien tiene algo que objetar o añadir al acta de la sesión anterior. Se procede a realizar una pequeña aclaración en cuanto a la omisión del nombre de una representante titular que no aparecía en el borrador enviado digitalmente y que ha sido subsanado con anterioridad a esta sesión. No se produce objeción alguna al borrador del acta y por lo tanto se acuerda su aprobación.

FIRMANTE

BUJALANCÉ MARQUEZ MARIA DEL CARMEN
MORALES ZARAGOZA LOURDES

CÓDIGO CSV

uVOFmJ7zVfTgCyFKSNEA2PCfCHrF9

NIF/CIF

****304*****
****308*****

FECHA Y HORA

09/04/2025 10:37:43 CEST
09/04/2025 12:05:39 CEST

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>



ACUERDO 1/25 “ Propuesta de aprobación del acta de la sesión de 12 de noviembre, los miembros asistentes a esta sesión acuerdan su aprobación sin objeción alguna, debiendo por lo tanto transcribirse en el Libro de Actas correspondiente “

2. Aprobación de si procede de la programación de la Delegación de Participación Ciudadana en el Distrito Centro para el año 2025.

La Sra. Presidenta cede la palabra a la Coordinadora de Programas, Berta Buzón Carrasco para que informe sobre el documento de Programación de Participación Ciudadana en el Distrito Centro. Este documento fue remitido con anterioridad a los representantes de este órgano y una copia del mismo se adjunta al acta de la sesión (Documento 1/JMD.C/140125).

La Sra. Buzón informa sobre las líneas generales sobre las que se articula la programación para el año 2025. Son tres las herramientas en torno a las cuales se trabaja este documento:

Promoción Sociocultural

Asesoramiento para la participación.

Procesos de acción conjunta

Promoción sociocultural, engloba todos los talleres que se ponen en marcha en el Distrito. Su temporalización se ha realizado por curso académico, comenzando en octubre hasta mayo o junio. Algunos de los talleres se va a duplicar debido a la enorme demanda que ha habido y resolviendo de este modo la lista de espera que se había generado. Para este primer semestre tenemos 600 horas. Aún no sabemos de cuantas horas dispondremos para el segundo semestre.

Además de los talleres, se proponen otras actividades socioculturales. Entre ellas se van a poner en marcha actividades dirigidas a fomentar la biodiversidad del distrito, sensibilizar a la población con el objetivo de que la participación ciudadana se dirija a un fomentar un distrito más sostenible y habitable. Actividades de convivencia intergeneracional para el verano, teniendo en cuenta que en esta época disminuye mucho las actividades en la ciudad y con estas actividades llenar de ocio las tardes noches de verano en algunas zonas del distrito. Por último actividades de convivencia navideña en ambos centros, con motivo del cierre de talleres.

Asesoramiento para la participación. Se trata de un servicio orientación dirigido a la ciudadanía y asociaciones, en el que se les informa como crear y registrar una asociación. Este servicio se presta a través de cita previa, dado que al estar compartiendo el trabajo en dos distritos es la forma más idónea.

Procesos de acción conjunta: por un lado se pretende dar continuidad a proyectos que ya vienen desarrollándose desde hace años, como es el Concurso de Dibujo Antonio del Castillo en su octava edición. Otros proyectos que se iniciaron a finales del año pasado: como es la dinamización de la Participación Infantil que a lo largo de este año va a desarrollarse tres encuentros, la celebración de unas Jornadas de eficiencia energéticas en el Centro

FIRMANTE

BUJALANCÉ MARQUEZ MARIA DEL CARMEN

MORALES ZARAGOZA LOURDES

CÓDIGO CSV

uVOFmJ7zVftgCyFKSNEA2PCfCHtF9

NIF/CIF

****304*****

****308*****

FECHA Y HORA

09/04/2025 10:37:43 CEST

09/04/2025 12:05:39 CEST

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>

Cívico Centro en el mes de febrero y Callejugando, que aunque es un proceso de nivel ciudad, uno de ellos se va a desarrollar en el Distrito Centro el día 6 de marzo.

En colaboración con la delegación de Igualdad se han articulado varias actividades en torno a los días 8 de marzo y 25 de noviembre. También en torno al 8 de marzo se va a apoyar una actividad que se va a llevar a cabo en el Centro Cultural Luciana Centeno y que tiene como objeto dar visibilidad a mujeres silenciadas en la historia.

También se quiere dinamizar la participación juvenil colaborando con el proyecto Luciana Joven. Así como conectarlos con otros grupos de jóvenes que están trabajando en otros distritos.

Por parte del Consejo de Distrito se ha propuesto que trabajemos conjuntamente en un programa de fomento de asociacionismo.

El borrador de esta programación se presentó el pasado mes de diciembre al Consejo de Distrito y está abierta a que puedan presentarse alguna propuesta nueva apoyada desde el Consejo de Distrito.

Concluida su exposición se somete a cualquier duda o pregunta que puedan tener. No planteándose ninguna, la Sra. Presidenta somete a votación el documento de programación, adoptándose el siguiente acuerdo:

ACUERDO 2/25 *“La Junta Municipal Distrito Centro, en sesión ordinaria celebrada el día catorce de enero de dos mil veinticinco, acuerda aprobar de manera unánime la programación sociocultural de la Delegación de Participación Ciudadana en el Distrito Centro para el año 2025 con cargo a su presupuesto”.*

3. Toma de conocimiento del Informe sobre la gestión realizada de usos de espacios en el Centro Cívico Centro y Alcázar, así como los gastos efectuados con cargo a las aplicaciones presupuestarias territorializadas.

La Sra. Presidenta cede la palabra a la secretaria quien informa de las líneas generales del Informe de gestión, cuyo documento fue remitido con anterioridad a todos los miembros de esta Junta Municipal y cuya copia se adjunta al acta de esta sesión (Documento 2/JMD C/140125).

La secretaria Informa:

- de los usos de espacios autorizados en el periodo comprendido entre esta sesión y la pasada del mes de noviembre. Durante este periodo se han autorizado las siguientes actividades: :

- En el Centro Cívico Centro se han autorizado 33 actividades puntuales y 27 actividades periódicas.

- En el Centro Cívico Alcázar se han autorizado 5 actividades periódicas y 2 actividades puntuales..

- de los gastos tramitados en este periodo, correspondiente a la programación y al funcionamiento de ambos Centro, el importe ha sido de **10.084,62 €**.

El porcentaje del presupuesto que se ha gastado durante el año 2024, de acuerdo con

FIRMANTE

BUJALANCÉ MARQUEZ MARIA DEL CARMEN

MORALES ZARAGOZA LOURDES

CÓDIGO CSV

uVOFmJ7zVftgCyFKSNEA2PCfCHtF9

NIF/CIF

****304*****

****308*****

FECHA Y HORA

09/04/2025 10:37:43 CEST

09/04/2025 12:05:39 CEST

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>



el importe asignado al Distrito Centro ha sido de un 101,51 %.

Si alguien está interesado en conocer más detalladamente información sobre las autorizaciones de espacios y los gastos efectuados, lo haga llegar y pondremos a su disposición la documentación .

No habiendo ninguna pregunta que realizar al respecto, la Junta Municipal Distrito Centro, toma conocimiento del Informe de la gestión realizada de usos de espacios en el Centro Cívico Centro y Alcázar, así como los gastos efectuados con cargo a las aplicaciones presupuestarias territorializadas.

4. Toma de Conocimiento del Decreto 2024/20178 y 2025/97 por el que se nombran y cesan a representantes de la Junta Municipal Distrito Centro por parte de los grupos municipales del Partido Socialista y Popular.

La Sra. Presidenta cede la palabra a la secretaria para que informe sobre este punto. Se procede a realizar una breve lectura de los Decretos 2024/20178 y 2025/97 a través de los cuales se nombran nuevos representantes a propuesta de los grupos municipales socialista y popular.

La Junta Municipal Distrito Centro toma conocimiento de los Decretos 2024/20178 y 2025/97 respectivamente por el cual se nombra como nuevo representante titular por el grupo municipal Socialista a Doña Inmaculada Castaño Romero y cesa como representante titular Don José Miguel Rider Ramos; se nombra nueva representante suplente a propuesta del grupo municipal Popular a D. Antonio José Pastor Morales y cesa D. Rafael López Trillo. Ambos decretos se adjunta al acta de la sesión (Documento 3/JMD.C/140125)

5. Información de la Presidencia

APERTURA DEL PLAZO DE SUBVENCIONES DE LA DELEGACIÓN DE PART.CIUDADANA

El día 11 de enero se inicia el plazo de presentación de solicitudes de subvenciones para el año 2025, de la delegación de Participación Ciudadana.

El plazo de presentación tendrá que ajustarse a lo establecido en las Bases de la Convocatoria, es de 20 días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación, es decir del 11 de enero al 30 de enero.

Las solicitudes deberá presentarse mediante el formulario online.



INFORMACIÓN SOBRE EL CASCO HISTÓRICO.

La Sra. Presidenta informa sobre todas las actividades que a lo largo de este año han venido desarrollándose en nuestra casco histórico para conmemorar el Aniversario de su declaración como Patrimonio de la Humanidad. Fue el día 17 de diciembre cuando se conmemora este aniversario y en torno a este día se aglutinaron un gran número de actividades. Como cierre de este aniversario se hizo entrega de los Premios Hernán Ruiz . Este premio promovido por la Delegación de Casco Histórico quiere hacer un reconocimiento a aquella iniciativa privada que apuestan por acciones dirigidas a la conservación o difusión de nuestro patrimonio.

En lo referente al Plan de Gestión informar que ya se aprobó por Junta de Gobierno Local y estamos pendiente de que llegue el informe del Consejo Social de la Ciudad.

Actualmente se están planificando todas las actuaciones que mediante convenio con la Gerencia van a a llevarse a cabo a lo largo del año 2025. También se están planificando todas las actividades que a lo largo del año se irán desarrollando para la difusión del patrimonio de nuestra ciudad. También se está trabajando en la convocatoria de subvenciones de concurrencia competitiva que ponen en marcha esta delegación. Esta convocatoria va dirigida a las asociaciones y entidades que ponga en marcha actividades dirigidas a la difusión o promoción del casco histórico de nuestra ciudad.

A continuación la Sra. Presidenta cede la palabra al Director General del Casco Histórico, quien pasa a informar sobre el Plan de Gestión. El Sr. Requena comienza su intervención exponiendo que están pendiente del informe del Consejo Social de la Ciudad y el informe preceptivo de la Junta de Andalucía. Dado que este informe se ha llevado a diversas reuniones en las que muchos de los aquí presentes se encontraban , no pretende extender sus explicaciones demasiado puesto que este documento ya es conocido.

Este informe comenzó con la adjudicación a una consultora de un estudio de máximo, donde se establecieron una serie de indicadores, se les facilitó documentación que estaba en poder del Ayuntamiento y con toda esa información sacaron una serie de parámetros que nos indicaban por donde deberíamos comenzar la protección de nuestro casco histórico y siempre adecuándolos a la manera que la Unesco tiene de ordenar los lugares patrimonio. Se hace un proceso de consolidación y de ello han salido 64 acciones específicas que forman parte del Plan de Gestión. Es un documento no normativo y es por ello se aprueba en Junta de Gobierno y no en Pleno. Es un documento que sirve para la gestión del Patrimonio, y que se irá revisando cada cierto tiempo, añadiendo nuevas propuestas y adaptándolo a los nuevas realidades.

Este documento que será remitido a la Unesco quedará pendiente de su aprobación pr este órgano, cuyo tiempo de aprobación puede ser lento, pero mientras tanto desde nuestra ciudad se irán poniendo en marcha y en el caso de que haya que cambiar o incluir algún elemento nuevo porque así lo proponga la Unesco, se incluirá posteriormente.

Nuestra intención es que este documento dure en el tiempo y que se siga utilizando independiente del cambio de gobierno municipal que haya en cada momento. Ha sido un documento muy participativo, donde se han tenido en cuenta diferentes opiniones.

Hash: 6802123e826b92ac710337063c4c7459a02878e8 | PÁG. 6 DE 12

FIRMANTE

BUJALANCÉ MARQUEZ MARIA DEL CARMEN
MORALES ZARAGOZA LOURDES

CÓDIGO CSV

uVOFmJ7zVftgCyFKSNEA2PCfCHtF9

NIF/CIF

****304*****
****308*****

FECHA Y HORA

09/04/2025 10:37:43 CEST
09/04/2025 12:05:39 CEST

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>



6. Información en relación con el estado de la tramitación de los acuerdos, ruegos y preguntas formulados en sesiones anteriores por este órgano.

Toma la palabra la Secretaria para informar de los ruegos y preguntas que han sido trasladados de la sesión anterior. En concreto se han sido cuatro ruegos y preguntas: referidos al mantenimiento de la muralla en la Plaza del Gamo, paralización de licencias a los pisos turísticos, acondicionamiento y visibilidad en la escalera de madera que hay detrás de el Alcázar.

En cuanto a las respuestas enviadas informa que ha realizado varios recordatorios a las delegaciones que tienen temas pendientes y que no ha tenido contestación. Muchos de los temas pendientes corresponden a Gerencia de Urbanismo. También queda pendiente ruegos y preguntas de Policía Local e Infraestructuras

7. Urgencias.

La Sra. Presidenta somete a votación si se aprueba la urgencia sobre los temas planteados por el presidente del Consejo de Distrito Centro. Esta Junta municipal aprueba incluir esta urgencia. Por la naturaleza de los asuntos planteados se trasladan a través del punto de ruegos y preguntas.

8. Ruegos y preguntas.

La Sra. Presidenta pregunta a los asistentes, que aprovechando la presencia de los Sres. Requena y Campos, si algunos de ellos tienen preguntas o ruegos relacionados sobre el Casco Histórico los planteen en este momento a fin de que puedan responderlas.

El Sr. Giner le gustaría conocer el documento sobre habitabilidad que se ha elaborado después del Congreso Mundial de Ciudades Patrimonio, recientemente celebrado en nuestra ciudad. Le responde la Sra. Presidenta que a pesar de haber mantenido una reunión online con ellos, aún no tienen este documento. No obstante los días 21 y 22 de marzo tendrá una reunión junto con el Sr. Alcalde de la organización de ciudades Patrimonio. En esa reunión preguntará sobre si este documento está ya elaborado y si se puede distribuir.

A continuación toma la palabra algunos de los representantes de esta Junta Municipal para exponer las siguientes preguntas y ruegos:

Ruego 3/25 “ *El Sr. de la Rosa informa de un asunto muy preocupante referido a la presencia de gorrillas en las calles de Vallellano: Dr. Alvarez García, Dr. Marañon y Dr. Barraquer que son motivo de muchas quejas por actitudes intimidatorias, amenazantes y violentas que han desembocado en la agresión física a un vecino la pasada semana. El tipo fue detenido por la policía pero otra vez está por estas calles.*”
Se ha remitido a Vía Pública.

FIRMANTE

BUJALANCÉ MARQUEZ MARIA DEL CARMEN
MORALES ZARAGOZA LOURDES

CÓDIGO CSV

uVOFmJ7zVfTgCyFKSNEA2PCfCHtF9

NIF/CIF

****304*****
****308*****

FECHA Y HORA

09/04/2025 10:37:43 CEST
09/04/2025 12:05:39 CEST

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>



Ruego 4/25 “ La Sra Martínez vuelve a reclamar que se actúe por el paso de vehículos de grandes dimensiones por la calle Buen Pastor, la señal de tráfico la ignoran quedando los vehículos atascados y provocando daños en las fachadas de las viviendas”
Se ha remitido a la Policía Local.

Pregunta 5/25 “ La Sra. Martínez expone que la superpoblación de palomas ha conllevado a una alarmante suciedad de nuestras calles. Nos gustaría saber en qué quedó el plan de lucha contra la invasión de palomas que SADECO adjudicó a la empresa Frasur Control, cuyos servicios a prestar eran: jaulas trampas, mantenimiento, contro de huevos, etc. Además quiere saber en que fase de construcción está el Palomar Castellano que se iba a ubicar en zonas cercanas a la campiña”
Se ha remitido a Sadeco.

Ruego 6/25 “ La Sra. Martínez expone que en las bases de autorización para actividades artísticas en la vía pública, se especifica claramente los horarios y zonas donde se pueden realizar dichas actividades, los cuales no se cumplen. Tampoco se cumple que los artistas no deben ejercer su actividad musical a menos de 15 metros de las viviendas, establecimientos comerciales o terrazas con veladores que puedan producir acceso limitado a la vía pública como sucede en la Plaza de Agrupación de Cofradías y Plaza de Santa catalina, únicas plazas con vida residencial. Por todo ello se requiere actuación de la Policía Local “.
Se ha remitido a la Policía Local y Vía Pública

Ruego 7/25 “ El Sr. Ortega solicita que se firme el convenio con la Junta de Andalucía, ya suscrito por otras ciudades andaluzas, pare el control de las viviendas de uso turístico”
Se ha remitido a la Gerencia.

Ruego 8/25 “ El Sr. Ortega informa que se han presentado 100 firmas de la vecindad, denunciando reiterados incumplimiento de la ordenanza y que afecta a la salud de las mismas, sobre el funcionamiento y ruido en el Horno San Luis. Se ha remitido a Gerencia y aún no han contestado y no consta acción alguna sobre tales hechos”
Se ha remitido a Gerencia

Ruego 9/25 “ El Sr. Ortega pregunta por el Plan de Aparcamientos de Vimcorsa 2010 y que, además ya aparece reflejado PGOU actual. Se está incumpliendo dicho Plan, por ejemplo en Costanillas. Qué razones y cronograma hay de cumplimiento , si las hubiere”
Se ha remitido a Vimcorsa

Ruego 10/25 “ Desde el Consejo de Distrito Centro se informa que en el Distrito Centro no se está llevando a cabo la reposición de arbolado en alcorques vacíos y tocones. Según se informó, había quedado desierto el contrato para la adjudicación de estos trabajos para el Distrito Centro. Urge a que se agilice esta reposición, hay zonas como la Torre Malmuerta que están bastante llamativo pero es necesario su reposición en todo el Distrito”
Se ha remitido a Infraestructuras

FIRMANTE

BUJALANCÉ MARQUEZ MARIA DEL CARMEN
MORALES ZARAGOZA LOURDES

CÓDIGO CSV

uVOFmJ7zVftgCyFKSNEA2PCfCHrIF9

NIF/CIF

****304*****
****308*****

FECHA Y HORA

09/04/2025 10:37:43 CEST
09/04/2025 12:05:39 CEST

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>

Ruego 11/25 “ La Sra. Velasco expone lo siguiente:

Aun comprendiendo la importancia de que los niños y jóvenes tengan espacios para el deporte y el esparcimiento, en este caso particular, el espacio en cuestión no está habilitado para la práctica de fútbol, lo que está generando importantes inconvenientes que se han trasladado a diversos medios (Colegio de la Inmaculada, Archivo Histórico Provincial, distintos departamentos del Ayuntamiento: Policía Local..). Entre los problemas observados se encuentran los siguientes:

- 1. Ruido constante: las actividades deportivas generan un ruido excesivo que afecta la tranquilidad de los vecinos, especialmente durante las horas de descanso.*
 - 2. Daños materiales: en diversas ocasiones, se han producido daños en mobiliario urbano, como farolas, e incluso en propiedades privadas, como puertas y puertas de cocheras.*
 - 3. Seguridad: este espacio no es adecuado ni seguro para la práctica del fútbol, ya que está rodeado de zonas peatonales muy transitadas y paso de vehículos lo que incrementa el riesgo de accidentes.*
 - 4. Usos inadecuado del espacio: el área en cuestión está destinada para otros fines, como el paseo y conservación del patrimonio histórico o el descanso de los vecinos, y no para actividades deportivas que requieren de instalaciones específicas, como un campo de fútbol.*
- Por todo ello solicita que se tomen las medidas oportunas para hacer cumplir las normativas sobre el adecuado uso del espacio público en la Plaza de la Compañía”*
Se ha remitido a la Policía Local.

Ruego 12/25 “ La Sra. Velasco solicita se tomen las medidas oportunas para hacer cumplir las normativas sobre el adecuado uso del espacio público en la Plaza de la Compañía. Para ello expone lo siguiente:

Aun comprendiendo la importancia de que los niños y jóvenes tengan espacios para el deporte y el esparcimiento, en este caso particular, el espacio en cuestión no está habilitado para la práctica de fútbol, lo que está generando importantes inconvenientes que se han trasladado a diversos medios(Colegio de la Inmaculada, Archivo Histórico Provincial, distintos departamentos del Ayuntamiento: Policía Local..). Entre los problemas observados se encuentran los siguientes:

- 1. Ruido constante: las actividades deportivas generan un ruido excesivo que afecta la tranquilidad de los vecinos, especialmente durante las horas de descanso.*
- 2. Daños materiales: en diversas ocasiones, se han producido daños en mobiliario urbano, como farolas, e incluso en propiedades privadas, como puertas y puertas de cocheras.*
- 3. Seguridad: este espacio no es adecuado ni seguro para la práctica del fútbol, ya que está rodeado de zonas peatonales muy transitadas y paso de vehículos lo que incrementa el riesgo de accidentes.*
- 4. Usos inadecuado del espacio: el área en cuestión está destinada para otros fines, como el paseo y conservación del patrimonio histórico o el descanso de los vecinos, y no para actividades deportivas que requieren de instalaciones específicas, como un campo de fútbol.*

*Por todo ello, **es necesario acometer una remodelación de la plaza**, como la anunciada en el nuevo PGOM de Córdoba, más sostenible y habitable a través de un urbanismo verde, mitigar el efecto “islas de calor”, generando zonas verdes que integren mayor vegetación para que tenga la función que se concede en lo expuesto en la web de la*

FIRMANTE

BUJALANCÉ MARQUEZ MARIA DEL CARMEN

MORALES ZARAGOZA LOURDES

CÓDIGO CSV

uVOFmJ7zVftgCyFKSNEA2PCfCHfF9

NIF/CIF

****304*****

****308*****

FECHA Y HORA

09/04/2025 10:37:43 CEST

09/04/2025 12:05:39 CEST

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>

Gerencia Municipal de Urbanismo en cuenta a Espacio Público: El espacio público, como lugar de convivencia y relación de los ciudadanos, describe a sus habitantes. Córdoba, ha sido lugar de encuentro, convivencia y respeto; valores que la han definido a lo largo de su historia.

Los espacios públicos son algo más que sistemas generales y vías de comunicación, pueden y deben ser lugares comunes para los ciudadanos, donde toda actuación ciudadana o empresarial que se desarrolle en suelo público ha de seguir los principios de convivencia y respeto”.

Se ha remitido a Infraestructuras.

Ruego 13/25 “ Desde el Consejo de Distrito se ha enviado una carta a la Gerencia de Urbanismo en relación al registro de solares y edificios en ruinas para que actúen. El caso más llamativo y reciente que se observa es el solar que hay en la calle el Toril, que está lleno de basura. Es más según informa el Sr. Ortega desde su asociación han dirigido escrito al Seprona para denunciar el estado lamentable de este solar, que tiene incluso residuos de materiales contaminantes”.

Se ha remitido a Gerencia de Urbanismo.

Ruego 14/25 “ Desde el Consejo de Distrito se traslada que dada la enorme proliferación de viviendas de uso turístico que están determinando la subida del alquiler en nuestra ciudad, se paralice la concesión de licencias y se construya viviendas en el casco Histórico. Debe de poner en marcha la propuesta realizada por el Sr. Alcalde del denominado Plan VIVES . Para la ejecución y redacción del proyecto se tenga en cuenta al Consejo de Distrito y las asociaciones de vecinos de la zona”

Se ha remitido a Gerencia de Urbanismo.

Ruego 15/25 “ Desde el Consejo de Distrito quieren trasladar su preocupación por las noticias de la cesión de la Huerta de Caballerizas a Córdoba Ecuestre. Consideran que el uso de este espacio es compatible tanto para uso del barrio como para Córdoba Ecuestre. Es necesario que se una respuesta al uso y cesión de este espacio”.

Se ha remitido a Gerencia de Urbanismo.

Sobre este último ruego. El Sr. Borreguero expone que el tema del uso de Caballerizas no pudo ser debatido en el anterior Consejo de Distrito, pero que espera que pueda ser tratado próximamente. No obstante quiere dejar claro que la intención de su asociación no es impedir la cesión de una parte del espacio a Córdoba Ecuestre, pero que es un recinto que dispone de una parte posterior, denominada la huerta, que puede ser de uso público y utilizada por los vecinos de la zona. Ya en el año 2008 su asociación empezaron a realizar las alegaciones al Ayuntamiento sobre este espacio, se ha ido demandando en el tiempo un uso de este espacio para fines diversos: campo de fútbol, piscina, etc. Todos los barrios de nuestra ciudad, manifiesta el Sr. Borreguero disponen de este tipo de Infraestructuras, de las que se carecen en esta zona de la ciudad.

Toma la palabra la Sra. Presidenta para informar que ya una anterior sesión estuvo compareciendo el Sr. Delegado de Urbanismo. En esta sesión entre otros temas abordó el tema de los pisos turísticos y cual es la postura en este sentido de la Gerencia de Urbanismo.

FIRMANTE

BUJALANCÉ MARQUEZ MARIA DEL CARMEN

MORALES ZARAGOZA LOURDES

CÓDIGO CSV

uVOFmJ7zVftGcyFKSNEA2PCfCHtF9

NIF/CIF

****304*****

****308*****

FECHA Y HORA

09/04/2025 10:37:43 CEST

09/04/2025 12:05:39 CEST

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>



Informó de que se está elaborando una ordenanza para regular la situación del uso de las viviendas.

Finalmente para concluir la Secretaria quiere insistir en que los ruegos y preguntas se presentan por escrito y que sólo pueden ser presentados a través de los representantes titulares de este órgano y no por suplentes ni asistentes como público.

No habiendo mas asuntos que tratar, siendo las diecinueve horas treinta minutos del día arriba referenciado se levanta la sesión, de la que como Secretaria doy fe.

DILIGENCIA:

Para hacer constar que el presente acta ha quedado extendido entre los folios con los números 50 al 60 de este Libro de Actas.

En Córdoba, a fecha abajo indicada en la firma

Vº. Bº.
La Presidenta
de la JMD Centro
Fdo.-Lourdes Morales Zaragoza

La Secretaria de la Junta Municipal de Distrito Centro
Fdo.- M.Carmen Bujalance Márquez

Hash: 6802123e826b92ac710337063c4c7459a02878e8 | PÁG. 11 DE 12

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

uVOFmJ7zVfTgCyFKSNEA2PCfCHrtF9

Dirección de verificación del documento: <https://verifica.cordoba.es/>

Hash del documento: 6802123e826b92ac710337063c4c7459a02878e8

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Versión NTI:	http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e
Identificador:	ES_LA0016661_2025_uVOFm6053286288608387402022671
Órgano:	LA0016661 - Participación Ciudadana–JMD Centro
Fecha de captura:	09/04/2025 10:34:40
Origen:	Administracion
Estado elaboración:	EE01 - Original
Formato:	PDF
Tipo Documental:	TD_99 - otros
Tipo Firma:	PAdES internally attached signature
Valor CSV:	uVOFmJ7zVfTgCyFKSNEA2PCfCHrtF9



Código QR para validación en sede